

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46330 ALICANTE

El Juzgado Mercantil número 1 de Alicante, anuncia:

1.- De conformidad con el artículo 75 de la Ley Concursal, y conforme a los arts. 23, 95 y 96 LC, se dicta el presente edicto al objeto de dar publicidad a la presentación del informe por el/los Administrador/es concursal/es, proveído por resolución de fecha 21 de noviembre de 2013, dictado en el concurso seguido en este Juzgado con el 681/13-R y de la concursada Barragán Logística, S.L., con CIF número B-54285911, con domicilio en C/ Primer de Maig, n.º 18, Polígono Industrial Pedreres, 03610 Petrer (Alicante).

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaria del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Haciéndoseles saber que frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (arts. 192 LC y 399 LEC), presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de diez días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación general del edicto.

Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Alicante, 21 de noviembre de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130065731-1